



Concurso público de fecha: 23 de mayo de 2023 (BOPA: 1 de junio de 2023)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 02

Código/s: **F004-205-LOSU0052**

Nº de Plazas: **1**

Categoría: **Profesor/a Asociada/o-LOSU**

Dedicación: **4 horas**

Departamento: **Ciencias de la Educación**

Área de conocimiento: **Didáctica de las Ciencias Experimentales**

Perfil: **Didáctica del medio natural y su implicación cultural**

Requisito específico: **Disponibilidad horaria de mañana y tarde**

Duración del contrato: **Indefinido (Artículo 79 de la LOSU)**

ADMITIDOS

ALONSO MONTES, CRISTINA
FERNÁNDEZ ALONSO, RICARDO
FERNÁNDEZ REYNES, JAVIER
GARCÍA LOZANO, MÓNICA
GARCÍA OCAÑA, MARCOS
GARCÍA VILLARINO, MIGUEL
SOMOANO GARCÍA, AITOR

EXCLUIDOS

FERNÁNDEZ TARDÓN, GUILLERMO-Causa de exclusión: b, d

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, a 13 de julio de 2023

EL RECTOR, P.D.


(Resolución de 28 de marzo de 2023, B.O.P.A. de 11 de abril)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.

Código de Verificación Electrónica: 025fea9d-3409-4998-b0da-a15a3d44498c Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección http://sede.uniovi.es/validador/codigoverificacion		
Firmante	Universidad de Oviedo	
Fecha y hora de la firma	13/07/2023 09:49:05 GMT+0200	
Emisor del certificado firmante	C=ES,O=FNMT-RCM,OU=Ceres,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AC Sector Público	